

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
SUSCRITO ENTRE BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A Y FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.**

Periodo Informado:	01 de enero al 31 de diciembre 2023
NIT del Emisor:	NIT. 890.903.937-0
Nombre del Negocio:	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos – Banco Corpbanca Colombia S.A. (Itaú)
Representante Legal a Cargo:	Jaime Andres Toro Aristizabal
Estado del negocio:	Activo

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1 Entidad Emisora.

El Banco tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente le estén autorizados a los establecimientos bancarios.

2. RESUMEN DEL CONTRATO FIDUCIARIO

2.1 Constitución

Forma Jurídica:	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos – Banco Corpbanca Colombia S.A. (Itaú)
Fecha:	30 de abril de 2015

2.2 Objeto

El objeto del Contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de Tenedores de Bonos de Emisión y Colocación de Bonos. En virtud de lo anterior, el Representante está obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la Cláusula Sexta del contrato y deberá adoptar las reglas de conducta establecidas en la cláusula séptima del contrato. Para todos los efectos del contrato, cuando se haga referencia al Representante se entenderá que es en su condición de representante legal de los tenedores de los Bonos.

Parágrafo Primero: El Representante, declara que se encuentra debidamente facultado para suscribir y desarrollar el objeto del Contrato y que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010 que le impida actuar como tal.

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, el programa de emisión y colocación de los Bonos, su reglamento, y la inscripción en la bolsa de valores de Colombia – BVC de los bonos que se emitan por el Emisor con cargo al cupo global del Programa, fueron aprobados de conformidad con los establecido en el Literal S) de la cláusula 34 de los Estatutos del Emisor por la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No 185 del 17 de Octubre de 2014 y por la Junta Directiva según consta en el Acta No 3620 del 20 de Enero de 2015.

2.3 Duración

El término de duración del contrato corresponderá al de la total amortización del capital de los títulos, de acuerdo con el prospecto de información anexo y dos (2) meses calendario más.

2.4. Estado de comisión fiduciaria

Durante la vigencia del contrato el emisor pagara al representante por los servicios prestados una suma mensual equivalente a (2) dos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes pagaderos mes vencido, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de su causación. La anterior comisión no incluye el IVA correspondiente a la tarifa vigente.

A continuación, se presenta un detallado de las comisiones generadas y pagadas en el año 2023:

FECHA	FECHA DE PAGO	FACTURA N°	COMISION	IVA	SUMATORIA POR MES/AÑO
16-ene-23	17-feb-23	162862	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
8-feb-23	15-mar-23	163551	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
6-mar-23	11-abr-23	164172	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
11-abr-23	15-may-23	164903	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
7-jun-23	17-jul-23	166322	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
6-jul-23	17-ago-23	167047	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
12-jul-23	17-ago-23	167149	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
4-ago-23	7-sep-23	167815	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
6-sep-23	11-oct-23	168582	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
5-oct-23	8-nov-23	169328	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
3-nov-23	13-dic-23	170080	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
5-dic-23	12-ene-24	170847	\$ 2,320,000.00	\$ 440,800.00	\$ 2,760,800.00
TOTAL AÑO 2023			\$ 27,840,000.00	\$ 5,289,600.00	\$ 33,129,600.00

A la fecha de corte del presente informe el Emisor se encuentra al día por concepto del pago de las comisiones fiduciarias.

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

Mediante Adenda No. 1 se modificó, entre otros, el numeral 3.2 “clase de valores ofrecidos” del Prospecto de Información: Los Bonos Ordinarios y/o Subordinados serán emitidos bajo la modalidad estandarizada

Se modifica el numeral 3.5.1. “Cupo Global del Programa de Emisión” del Prospecto de Información, el cual quedará así: El Programa de Emisión se llevará a cabo en una o varias Emisiones, cada una en uno o más lotes, hasta por un valor de cuatro billones seiscientos mil millones de pesos colombianos m/cte. (\$4.600.000.000.000,00), en las condiciones indicadas en el Prospecto de Información.

A continuación, se detallan las emisiones realizadas:

No. Emisión	NEMO (BVC)	COP Millones	Fecha Emisión	Plazo meses	Plazo Años	Fecha Vencimiento	Índice	Tasa / Margen	Pago Interes	Reprs. Legal Tenedores
1a	BBSA0116SA24	215.000	2-mar-16	24	2	2-mar-18	TASA FIJA	8.99%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
1a	BBSA01168B18	85.000	2-mar-16	18	1.5	2-sep-17	IBR	2.39%	MV	Fiduciaria Corficolombiana
2a	BITU0216SA48	205.230	11-ago-16	48	4	10-ago-20	TASA FIJA	8.74%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
2a	BITU2169C120	102.830	11-ago-16	120	10	10-ago-26	IPC+	3.94%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
2a	BITU2169C180	191.940	11-ago-16	180	15	10-ago-31	IPC+	4.20%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
3a	BITU316SA060	180.000	23-nov-16	60	5	23-nov-21	TASA FIJA	8.27%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
3a	BITU3169C180	220.000	23-nov-16	180	15	23-nov-31	IPC+	4.20%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
4a	BITU4188B024	249.000	21-jun-18	24	2	21-jun-20	IBR+	1.30%	MV	Fiduciaria Corficolombiana
4a	BITU4189C060	151.000	21-jun-18	60	5	21-jun-23	IPC+	3.19%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
5a.	BITU5188B030	55.470	22-nov-18	30	2.5	22-may-21	IBR+	1.20%	MV	Fiduciaria Corficolombiana
5a.	BITU5189C048	258.706	22-nov-18	48	4	22-nov-22	IPC+	2.91%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
6a.	BITU619SA036	163.035	21-may-19	36	3	21-may-22	TASA FIJA	6.13%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
6a.	BITU6199C060	186.965	21-may-19	60	5	21-may-24	IPC+	2.86%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
7a.	BITU719SA060	170.820	16-oct-19	60	5	16-oct-24	TASA FIJA	6.05%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
7a.	BITU7199C084	50.000	16-oct-19	84	7	16-oct-26	IPC+	2.28%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
7a.	BITU7199C120	129.180	16-oct-19	120	10	16-oct-29	IPC+	2.76%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
8a.	BITU820SA060	148.160	27-feb-20	60	5	27-feb-25	TASA FIJA	6.00%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
8a.	BITU8207U120	351.838	27-feb-20	120	10	27-feb-30	UVR	2.71%	AV	Fiduciaria Corficolombiana
9a.	BITU9208B036	134.100	28-sep-20	36	3	29-sep-23	IBR+	1.28%	MV	Fiduciaria Corficolombiana
9a.	BITU920SA060	165.915	28-sep-20	60	5	29-sep-25	TASA FIJA	4.83%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
10a	BITU0219C036	157.310	29-jul-21	36	3	29-jul-24	IPC+	1.76%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
10a	BITU0219C120	143.084	29-jul-21	120	10	29-jul-31	IPC+	3.72%	TV	Fiduciaria Corficolombiana
TOTAL		3.714.583								
Vigente		2.018.042								

4. SITUACION FINANCIERA DEL EMISOR

La situación financiera al 31 de diciembre de 2023 se encuentra disponible en la página www.itaucol.com.

5. ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se presentaron aspectos relevantes.

6. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se presentaron quejas ni reclamos por parte del Emisor ni de los Tenedores de Bonos.

7. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14

Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840

www.fiduciariacorficolombiana.com



La realización de las asambleas de Tenedores de bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La convocatoria para las asambleas de Tenedores de Bonos se hará mediante avisos en forma destacada en los diarios el Tiempo y/o La República y/o Portafolio, o por cualquier medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación, con (8) ocho días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los tenedores de Bonos si se trata de una primera reunión, segunda o tercera convocatoria, o el tiempo que señale el Decreto 2555 de 2010, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, el proyecto de información y el código de Comercio, en lo que resulte pertinente.

Durante el año 2023 no se llevaron a cabo Asambleas de Tenedores de Bonos.

8. ASAMBLEAS DEL EMISOR

Durante el periodo informado en el presente informe, no se llevaron a cabo asambleas de accionistas.

9. FUENTES

Para efectos de una mayor información sobre el objeto del contrato consultar las siguientes direcciones en internet <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446> en la Superintendencia Financiera de Colombia y <https://www.itau.co/grupo/relacion-con-inversionistas/estados-financieros/informacion-anual>.

10. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Fiduciaria Corficolombiana S.A. designó a partir del mes de marzo de 2022 a la firma Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda. (Ahora: Consultorías En Innovación Financiera S.A.S.), representada por la Doctora Bertha María García Meza, como Defensor del Consumidor Financiero Principal de la Fiduciaria, y el Doctor Camilo Alejandro Carreño Barreneche, como Defensor del Consumidor Financiero Suplente, quienes pueden ser contactados en los siguientes números:

CONSULTORIAS EN INNOVACIÓN FINANCIERA S.A.S.

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Bertha María García Meza

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche

Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: defensoriafiducorficolombiana@legalcrc.com

Teléfono: (60) (1) 6108164

Cualquier objeción o aclaración al presente informe debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14

Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840

www.fiduciariacorficolombiana.com



KPMG S.A.S., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, a través de los siguientes datos de contacto:

KPMG S.A.S.

Revisor Principal: Luis Augusto Arciniegas

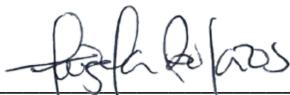
Revisor Suplente: Nelson Enrique Zambrano

Revisor Segundo Suplente: Gloria Andrea Sánchez Sánchez

Correo Electrónico: co-fmcolombia@kpmg.com

Teléfono: (60) (1) 3538840

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA BOLAÑOS LEON
Especialista III Fondos De Capital Privado
Fiduciaria Corficolombiana SA



JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL
Representante Legal
Fiduciaria Corficolombiana S.A.